

tivas al fomento industrial, al tratamiento del capital extranjero y además a la elaboración de un estatuto de las empresas multinacionales.

El profesor B. Knall, de Heidelberg, que ha trabajado repetidas veces con la CEPAL, expuso criterios para la elaboración y valoración de planes. Puso de relieve especialmente la necesidad de que planificadores del desarrollo actúen paralelamente a los órganos decisorios para aportar su contribución en lo relativo a la elección de consideraciones de política de desarrollo, del establecimiento de metas generales y del empleo de medios adecuados. Sería necesario, ya antes de la propiamente fase de programación, un estrecho trabajo conjunto entre órganos decisorios y planificadores del desarrollo. Continuó el profesor Knall haciendo referencia al significado de la transparencia del flujo de información en lo relativo a la economía privada, dado que las medidas contenidas en el plan de desarrollo sólo serían vinculantes para el sector estatal. Requisito indispensable sería una intensa comunicación entre administración planificadora y economía privada. Hasta el momento no había sido logrado suficientemente un interesamiento de los empresarios privados en la elaboración y ejecución del plan de desarrollo.

El director de la oficina europea en París del Banco de Desarrollo Interamericano (BID), R. Llorente, trató del fomento de la integración a través de la planificación de inversiones. Habló también de la importante colaboración europea a las aspiraciones del banco dirigidas a la activación del proceso de integración por medio de los proyectos *ad hoc* y a la mejora de las estructuras sociales.

El profesor Kaiser acentuó en su conclusión que este seminario habría colaborado no poco al enriquecimiento de nuestros conceptos europeos del plan a través del ejemplo latinoamericano. La discusión de los problemas prácticos y teóricos de la planificación habría conducido a un interesante *feed-back* entre lo concreto y lo abstracto. Con todo ello habría sido clarificada la unidad del concepto del plan tal y como éste habría sido desarrollado en el marco de las investigaciones de este Instituto, con ayuda de las representaciones de la planificación en diferentes regiones de la vida económica y social en lo internacional comparado. Este coloquio habría colaborado sustancialmente al estudio de la planificación. El profesor Kaiser se refirió al significado de los cárteles como precursores de una integración en grandes espacios. Continuó acentuando la importancia de la participación, que habría sido puesta de relieve con frecuencia en el coloquio, y que tan gran papel desempeña precisamente en la planificación en el estado de derecho democrático; planificación que sería entendida por este Instituto no como "dirigismo" sino como método moderno para una organización racional de la economía.

En el coloquio tomaron parte una serie de expertos extranjeros, representantes del Consejo de Europa y de diferentes autoridades federales. Ponencias y discusiones aparecerán en el cuarto de los volúmenes de la serie "Planung" editada por el profesor Kaiser.

FACULTAD INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO DE ESTRASBURGO

Finalizado el primer semestre del año de 1969 se puede llevar a cabo un balance de las actividades de la Facultad Internacional de Derecho Comparado

de Estrasburgo, consistentes, como ya es costumbre, en la realización de interesantes Cursos desarrollados en un itinerario que cubrió no solamente a países europeos sino también latinoamericanos. Cuatro fueron las Sesiones patrocinadas y desarrolladas por la Facultad, a saber: la primera en Alemania, teniendo por sede a la Universidad de Friburgo, durante los días 22 a 25 de enero, en la que se tocara el, para nosotros, interesante tema: *La planificación internacional en América Latina*. El segundo Curso dedicado al *Derecho comparado* (Segundo Ciclo), tuvo lugar durante los días 2 de febrero al 19 de marzo, en la Universidad Central de Venezuela, y por último las Sesiones tercera y cuarta respectivamente, bajo los temas: *Derecho comparado*, *Organizaciones Internacionales europeas*, y *Organizaciones Internacionales regionales*, desarrolladas en la propia Sede de la Facultad Internacional.

En cuatro intensos días de trabajo, tanto profesores como estudiantes dedicaron toda su atención a los interesantes problemas planteados por la *Planificación a nivel internacional en América Latina*, la Universidad de Friburgo alojó con su hospitalidad tradicional a los integrantes del Primer Curso de 1969 de la Facultad Internacional. Como es ya conocido, la Facultad Internacional de Derecho Comparado con sede en la ciudad de Estrasburgo, Francia, lleva a cabo Cursos, esencialmente de Derecho comparado, no sólo para estudiantes que pretenden alcanzar, sea el Diploma de un curso en particular o el grado en la especialidad de Derecho comparado, sino también para los juristas de todo el mundo que aprovechan los "Cursos Especiales" para informarse o actualizar sus conocimientos sobre determinado tema. Los Cursos se realizan en diversas Universidades que ofrecen su *campus* a los profesores y estudiantes, mediante convenios de realización entre la propia Facultad Internacional y el Centro Universitario en cuestión, tómesese por ejemplo los Cursos realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1964 y 1965, y los de Valparaíso, Chile, en 1967, etcétera.

El segundo Curso, tuvo lugar en Caracas, Venezuela, bajo los auspicios de la Universidad Central del país de la cual es Rector el doctor J. M. Bianco, dicha Sesión fue presidida por el doctor E. Pérez Olivares, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. El Curso, destinado a estudiantes de Segundo Ciclo para el Diploma de Derecho Comparado, estuvo dividido en dos grandes secciones, la primera de Derecho Privado y la segunda de Derecho Público.

Dentro del campo del Derecho Privado se impartieron interesantes y bien documentados Cursos, siendo los principales: *Las sucesiones en derecho comparado*; y el *Matrimonio en derecho comparado*, impartidos por el doctor M. Rheinstein, de Chicago. *La noción y los límites de la propiedad privada en derecho comparado*, y *Los contratos en el derecho comparado*, a cargo del profesor L. Baldouin de Montreal, Canadá. En el aspecto mercantil, los atractivos temas: *La letra de cambio y el cheque en la legislación comparada*, así como: *Los fondos de comercio en derecho comparado*, desarrollados brillantemente por el profesor J. G. Renauld, de la Universidad de Lovaina.

El profesor Rodière de la Universidad de París expuso un bien documentado Curso sobre *Derecho marítimo*. Profesores de la propia Universidad de Caracas, tales como G. Kummerow y T. Chiossone impartieron también Cursos, dictando respectivamente conferencias sobre: *Las cláusulas de exclusión de res-*

ponsabilidad contractual en derecho comparado y *La responsabilidad civil en América Latina*.

La sección de Derecho Público no resultó menos interesante, pues contó con la presencia de profesores como J. Jolowicz de Cambridge, quien dictara cursos sobre *El régimen de los derechos humanos en el "Common Law"*, así como sobre *El sistema de la separación de poderes dentro de los países del "Common Law"*. Los demás participantes en los cursos expusieron los siguientes temas: P. M. Gaudement de la Universidad de París, *La responsabilidad del poder público en derecho comparado*. G. Planchart Manrique de la Universidad de Caracas, *El Poder Ejecutivo en los países en vías de desarrollo*, y el profesor S. Zivs de Moscú, *Las empresas públicas en derecho comparado*.

Con un nutrido grupo de participantes y rotundo éxito el día 19 de marzo fueron clausurados los trabajos de los Cursos, por el doctor Bianco en su calidad de Rector de la Universidad Central de Venezuela y Presidente Honorario de la Sesión.

Las cifras estadísticas de las actividades de la Facultad Internacional de Derecho Comparado a partir de la primavera de 1961, son realmente interesantes y hablan por sí solas. Hasta el fin de 1968 la Facultad había llevado a cabo 60 distintos Cursos en otras tantas Sesiones en 19 diferentes países, habiéndose inscrito a los mismos alrededor de 5,000 estudiantes de 55 a 60 nacionalidades diversas.

En la tercera Sesión del primer semestre de 1969, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Económicas de Estrasburgo (sede de la "Facultad"), bajo la presidencia de A. Weill, "Decano" de la Facultad mencionada, los cursos tuvieron una duración de dos semanas y giraron en torno al tema: *Programa de estudios sobre las Organizaciones Europeas*, siendo divididos los trabajos en dos Ciclos, el primero de ellos englobando un número total de 29 conferencias, siendo los exponentes y sus temas: A. Ch. Kiss, *Historia y nacimiento de las Comunidades*; L. E. Troclet, *Las Comunidades Europeas, la Comisión y el Consejo*; J. de Soto, *La Corte de Justicia de las Comunidades Europeas*. Karel Vasak, *El Consejo de Europa, el Comité de Ministros y la Asamblea Consultiva*. A. H. Robertson (quien fuera también profesor del Primer Seminario Internacional de Derechos Humanos organizado en México por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la OEA, de enero a abril de 1969), *La Convención de Salvaguardia de los Derechos del Hombre*; J. H. Kaiser, *Las fuentes del derecho europeo y del derecho comunitario*; y A. Daussin, *El régimen financiero de las Comunidades*.

El segundo Ciclo del Curso con un total de 35 Conferencias contó con el desarrollo de los siguientes temas: *La jurisprudencia de la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas*, expuesto por C. D. Ehlermann y G. Sautter. *El procedimiento ante la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas*, dictado por L. E. Troclet. *Relaciones entre el juez nacional y el juez de la Comunidad, y entre el derecho nacional y el derecho comunitario*, brillantemente expuesto por P. Mathijsen; *La actividad jurídica del Consejo de Europa*, por el profesor H. Golson; *La empresa pública dentro del Mercado Común*, expuesto por el profesor G. Treves. *La concurrencia*, desarrollado por el profesor J. J. A. Ellis, de La Haya, Holanda. *Derecho del trabajo y derecho de la seguridad social*, expuesto por P. Horion; y por último, el singular tema: *La prevención y reparación de los accidentes nucleares* por el profesor Hebert de París.

El Curso finalizó con la realización de los exámenes correspondientes a las materias de los dos Ciclos seleccionadas por los participantes, y con el otorgamiento a los que se hicieron merecedores, del respectivo Diploma de promoción.

Insignes juristas de todo el mundo componen la llamada "Comisión Permanente" de la Facultad Internacional: F. H. Lawson, Ancient Profesor de Oxford; R. Rodière, Director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París. A. García-Gallo, Profesor de la Universidad de Madrid; G. Treves de la Universidad de Turín, Italia, etcétera. El prestigio personal y calidad científica de los mismos, otorga a la Facultad Internacional un sello de seriedad y ambición científica, fácilmente apreciable en los Cursos que realiza y sobre todo en los resultados de los mismos.

La última Sesión del primer semestre de 1969 se realizó también en la propia sede de la Facultad, en Estrasburgo, durante los días 16 de marzo al 20 de abril, habiendo sido dividido en tres grandes Ciclos, los dos primeros válidos para la obtención del *Diploma de Derecho Comparado*, y el tercero y último dirigido a la obtención del *Diploma de Estudios Superiores de Derecho Comparado*.

El primer Ciclo en cuestión contó con una serie de materias esencialmente introductorias o instrumentales para el conocimiento del derecho comparado, a saber: *Introducción general al Derecho comparado*; *El sistema del "Common Law"*; *Los países de sistema romanista*; *Los países de derecho socialista*; *Introducción al Derecho constitucional comparado*; *Introducción al Derecho internacional privado comparado*; *Introducción al estudio de los sistemas de procedimiento judicial*; *Introducción al Derecho griego*; *Introducción al Derecho musulmán*, así como el tema *El Derecho y la modernización en África Occidental*.

Como es ya tradicional dentro de los segundos ciclos de los Cursos de la "Facultad", se abrieron las Sesiones de Derecho Privado y de Derecho Público, siendo en la primera sección los exponentes y sus temas (todos referidos al Derecho comparado): C. F. Parker de Inglaterra, *Las sucesiones*; E. Kaden de Ginebra, *La noción y los límites de la propiedad privada*; R. Houin de París, *La letra de cambio y el cheque*; G. Marty de Toulouse, *La responsabilidad civil*; Ch. N. Fragistas, de Grecia, *El matrimonio*; A. Ferrer Correia, de Coimbra, *Aplicación por los tribunales de reglas de conflictos extranjeros*, etcétera.

En la sección de Derecho Público los temas más interesantes fueron: *Los contratos administrativos en el derecho comparado*; *El contencioso administrativo en derecho comparado*; *El procedimiento administrativo no contencioso*; *Ideas y estructuras jurídicas y sociales en nuestros tiempos*; *El sistema jurídico sindical en Italia*; *La actividad legislativa en los países socialistas*; y, *Los principios del federalismo en los Estados Unidos*.

Los Cursos del Tercer Ciclo giraron en torno a cinco grandes temas: I. *Organizaciones regionales internacionales*; II. *Desconcentración y descentralización local*; III. *Participación del ministerio público en el proceso civil*; IV. *La publicidad hipotecaria*; y, V. *Posibilidad o no de cesión de acciones sociales*.

Dentro del primer tema, se tomaron dos aspectos interesantes de las Organizaciones regionales internacionales, esto es: *Historia de las Organizaciones regionales en Europa Occidental y Oriental, África y Asia, así como en América*

Latina. Y segundo, la estructura institucional de varias de las organizaciones estudiadas, por ejemplo: *Las Comunidades Europeas*, *El Consejo de Europa*, *El COMECON*., etcétera.

Por lo que se refiere al desarrollo del segundo tema, *La desconcentración y la descentralización local*, el estudio versó sobre los sistemas establecidos por los derechos alemán, británico, francés, italiano, portugués y soviético. En este tema destacó la participación de los profesores: J. H. Kaiser de Friburgo, G. Treves de Turín, Italia y la de V. Toumanov de Moscú.

Los tres últimos temas de la Sesión estuvieron cubiertos por profesores de la talla de W. Müller-Freinfells, quien se encargó de desarrollar *Los aspectos particulares del sistema de la publicidad hipotecaria dentro del Derecho alemán*; el profesor F. Goret, de la Universidad de París, quien tuvo a su cargo la exposición del *Problema de la posibilidad o no de la cesión de acciones sociales en el Derecho francés*; y el profesor J. Hazard, quien sustentó brillantes conferencias en torno al problema de la *Participación del ministerio público en el proceso civil* dentro del sistema del Derecho de los Estados Unidos de Norteamérica.

Fueron en realidad meses de intensa labor para estudiantes y profesores de la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo, misma que de tal manera cerró en forma por demás efectiva sus Cursos correspondientes al Primer Semestre del año de 1969.